

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGDP /	CODIFICACIÓN: RH 3.1		Vigencia: 5 AÑOS.
	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR		Fecha Aprobación: JUNIO 2021 Fecha término Vigencia: JUNIO 2026
	VERSIÓN: 05	PAG: 1 -17	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

	Nombre	Fecha	Cargo	Firma
Elaborado por	Julio Carrillo Quintana	Mayo 2021	Jefe de Unidad Capacitación del CHSJ	
Revisado por	Nayarette Rubio Cofré	Mayo 2021	EU Jefe Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJ	
Aprobado por	Ricardo Urbina Konig	Mayo 2021	Director (S) CHSJ RE 2413/20. "Por Orden del Director"	



Contenido

1. FUNDAMENTO:	3
2. DESARROLLO:	3
2.1 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:	3
a) General:	3
b) Específicos:	3
2.2 RESPONSABLES:	4
a) Ejecución:	4
b) De la aplicación:	4
c) De monitoreo:	4
2.3 CAMPOS DE APLICACIÓN:	4
2.4 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:	4
2.4.1 Generalidades.	4
2.4.2 Criterios de cumplimiento del programa de capacitación anual relacionado con Prevención y Control de Infecciones y Reanimación Cardiopulmonar del CHSJ.	5
2.4.3 Procedimiento de generación de programa de capacitación anual relacionado con Prevención y Control de Infecciones y Reanimación Cardiopulmonar del CHSJ.	5
3. DEFINICIONES:	7
4. DIAGRAMA DE FLUJO	8
9.1 Anexo 1: Cobertura Programa de RCP e IAAS.	11
9.2 Anexo 2: Planilla de Inscripción cursos.	11
9.3 Anexo 3: Programa de capacitación anual de RCP e IAAS.	12
9.4 Anexo 4: Indicadores.	14

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

1. FUNDAMENTO:

El Complejo Hospitalario San José de Maipo, considera como prioritaria la necesidad de contar con personal calificado y altamente especializado, facilitando para ello la actualización permanente de conocimientos y habilidades. En este sentido pone a disposición de sus trabajadores Planes de Capacitación pertinentes a los objetivos de desarrollo Institucional y promueve, por intermedio de las Jefaturas de la Institución, el acceso de los funcionarios a dichas capacitaciones asegurando desde el año 2021, para las capacitaciones en IAAS y RCP, una actualización de cada funcionario cada 5 años.

2. DESARROLLO:

2.1 OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

a) General:

Establecer el programa de capacitación en temas relacionados con prevención y control de infecciones y reanimación cardiopulmonar destinado en funcionarios que participen en atención directa de pacientes.

b) Específicos:

- Diseñar un plan que permita la capacitación sistemática de los funcionarios adscritos a la Ley N.º 18.834 y ley 19.664 que se desempeñen en el Complejo Hospitalario San José de Maipo sin importar su calidad contractual, asegurando la periodicidad y cobertura al menos cada 5 años, con un 100% de cumplimiento de la dotación en cursos Infecciones Asociadas a la Atención en Salud y Reanimación Cardiopulmonar.
- Ejecutar cursos de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud para los distintos estamentos adscritos a la Ley 18.834 con funciones clínicas sin importar su modalidad contractual; es decir, Profesionales, Técnicos Paramédicos y Auxiliares de Servicio y funcionarios Ley 19.664 con atención directa de pacientes; en

modalidades presenciales (PAC y No PAC) y online (UVIRTUAL y otros); en las Unidades de Medicina, Cirugía, Imagenología, Dental y Urgencia.

- Ejecutar cursos de Reanimación Cardiopulmonar para todos los estamentos adscritos a la Ley 18.834, es decir, Profesionales, Técnicos Paramédicos, Administrativos, Auxiliares de Servicio, médicos y odontólogos, con atención directa de pacientes; en modalidades presenciales (PAC y No PAC) y online (UVIRTUAL y otros); en las Unidades de Medicina, Cirugía, Imagenología, Dental y Urgencia.

2.2 RESPONSABLES:

a) Ejecución:

- **Unidad de Capacitación:** Diseñar y administrar un sistema de capacitación periódica para los funcionarios en IAAS y RCP.

b) De la aplicación:

- **Jefaturas de Unidades y Centros de Responsabilidad:** Garantizar el acceso a capacitación de los funcionarios de sus Unidades.
- **Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente:** Brindar asesoría técnica a la Unidad de Capacitación en el proceso administrativo para la provisión de los servicios de capacitación.

c) De monitoreo:

- **Dirección del CHSJM:** Dar a conocer y velar por el cumplimiento del protocolo.

2.3 CAMPOS DE APLICACIÓN:

El protocolo debe ser conocido por las Jefaturas del Complejo Hospitalario San José de Maipo.

2.4 ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO:

2.4.1 Generalidades.

- El Complejo Hospitalario San José de Maipo cuenta con instancias de participación para la elaboración de los programas de Capacitación, a

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGDP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

través del Comité Bipartido de Capacitación (CBC), como espacio principal de discusión y toma de decisiones referidas a este ámbito.

- La Unidad de Capacitación favorece al acceso igualitario y oportuno de todos los funcionarios que deseen capacitarse, considerando además los procesos de acreditación individual a que deben someterse los funcionarios según normativa legal vigente.
- El Complejo Hospitalario San José de Maipo, fomenta además de la realización de los cursos IAAS y RCP, la capacitación a nivel general y a nivel particular, para lo cual se promueve la realización de cursos internos como promoción de la educación permanente en salud.

2.4.2 Criterios de cumplimiento del programa de capacitación anual relacionado con Prevención y Control de Infecciones y Reanimación Cardiopulmonar del CHSJM.

- El 100% de funcionarios con atención directa de pacientes capacitados al 2026 sin importar su calidad contractual, se distribuye con metas anuales progresivas correspondientes al 90% al año 2021, 90% al año 2022, 92% al año 2023, 95% al año 2024, 97% al año 2025 y 100% al año 2026.
- A contar del año 2026, se debe mantener la cobertura del 100%, de los funcionarios capacitados en RCP e IAAS, con atención directa de pacientes sin importar su calidad contractual.
- Debido a la alta rotación de funcionarios de ambas leyes, se considerarán también cumplidas las metas de los indicadores anuales, cuando esta sea menor, siempre y cuando esta diferencia no supere el margen de 10%.

2.4.3 Procedimiento de generación de programa de capacitación anual relacionado con Prevención y Control de Infecciones y Reanimación Cardiopulmonar del CHSJM.

- a) La Unidad de Capacitación revisa mensualmente los listados de dotación de los funcionarios clínicos sin importar su calidad contractual con capacitación vigente de manera de velar por el cumplimiento de esta normativa, extraídos desde Sistema SIRH entregados por Unidad de Gestión de las Personas.

- b) Unidad de Capacitación revisa todos los funcionarios y los corrobora con el sistema "Modulo de Capacitación" en sistema informático SRH las capacitaciones vigentes.
- c) Este listado se envía mensualmente a cada jefatura de las siguientes Unidades: Medicina, Cirugía, Imagenología, Dental y Urgencia a través de correo electrónico, con los funcionarios que deben ir a capacitación ya que prontamente estas vencen o no los tienen, además se envía con propuesta de fechas de los cursos. El listado de dotación o Cobertura Programa RCP e IAAS, contempla al menos la siguiente información: Nombre, RUT, Estamento, Unidad, Curso: (IAAS/RCP), Año de Ingreso al Establecimiento, Año de Capacitación, Año de Actualización. (Anexo 1).
- d) Las jefaturas de las Unidades antes señaladas tras recibir listado de dotación de funcionarios entregada por Unidad de Capacitación, deben inscribir a sus funcionarios en documento "Planilla de Inscripción" (Anexo 2), enviando a través de correo electrónico a la Unidad de Capacitación los funcionarios inscritos para cursos de IAAS y RCP.
- e) Unidad de Capacitación semestralmente envía documento "Programación de capacitación semestral" (Anexo 3), que evidencia lo realizado de acuerdo a lo programado, realizada en el semestre a cada jefatura de las siguientes Unidades: Medicina, Cirugía, Imagenología, Dental y Urgencia a través de correo electrónico. Unidad de Capacitación adjuntara programas más medios de verificación (certificados de capacitación) en carpeta compartida con cada una de las jefaturas antes señaladas.
- f) Anualmente la Unidad de Capacitación, una vez levantada la información del número de cupos necesarios (total funcionarios sin cursos + total de funcionarios con curso y vigencia vencida), procede a desarrollar el Programa de Capacitación del próximo año, incorporando el número total de cursos necesarios en el PAC del CHSJM que permita cubrir el 100% de lo requerido, cada curso se distribuye con un total máximo de 20 participantes aproximadamente. Dicho PAC, es aprobado por el Comité Bipartito de Capacitación del CHSJM y posteriormente por el Departamento de Capacitación del SSMSO y

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

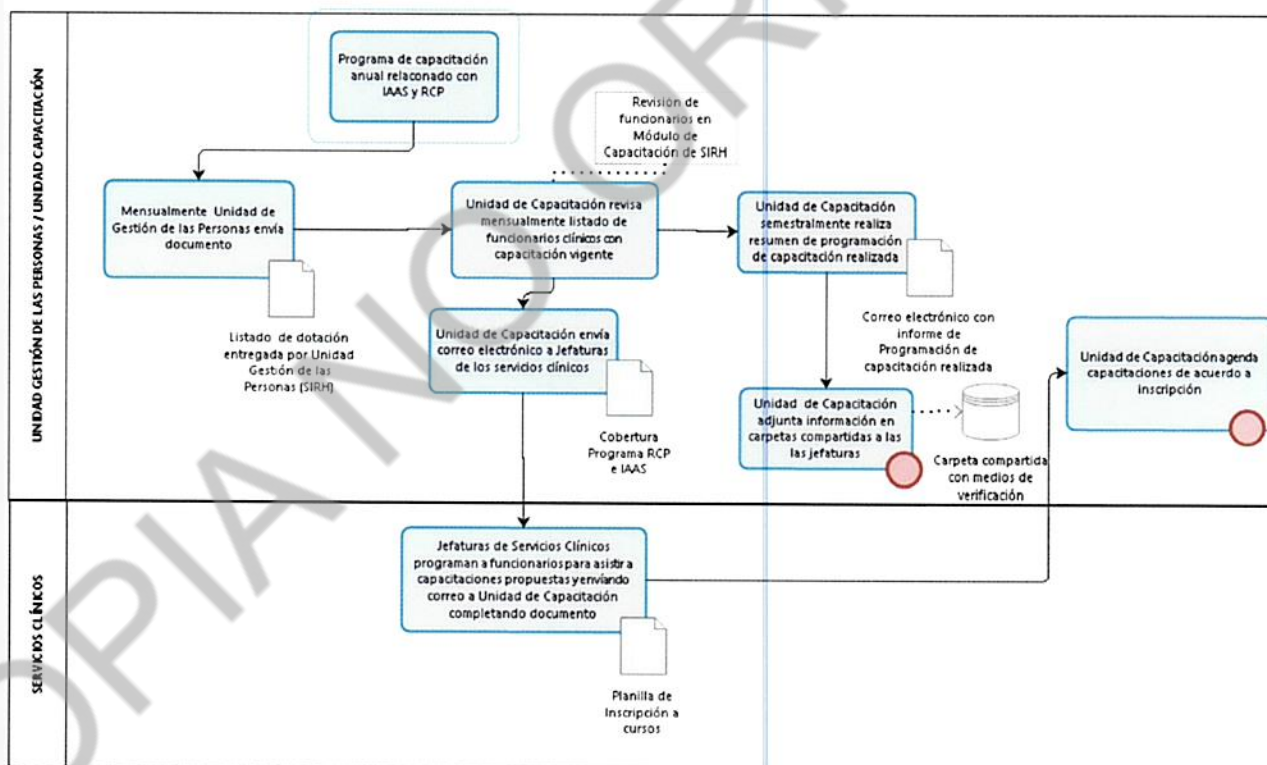
sancionado administrativamente por Resolución Exenta del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para ambas leyes, 18.834 y 19.664. En caso de no ser suficientes los cupos a través de PAC; se buscan alternativas a través de los mecanismos de distribución.

3. DEFINICIONES:

- **Programa de Capacitación:** Documento oficial del prestador, emanado de la jefatura que corresponda, que establece el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen conocimiento y destrezas necesarios para el desempeño efectivo de sus actividades.
- **PAC:** Programa anual de capacitación, en donde se indica el total de actividades de capacitación a ejecutar durante un año. En él se indica la cantidad de funcionarios a capacitar, los objetivos y resultados esperados, la forma de evaluación y el presupuesto asignado. Este Plan debe contener obligatoriamente todos los años cursos de RCP y de IAAS (Infecciones asociadas a la Atención en Salud) para los funcionarios, además de un registro histórico de funcionarios que han realizado la actividad y el año en que ésta fue realizada. Los funcionarios correspondientes a la ley 19.664 con atención directa de pacientes, tendrán programas internos de capacitación y/o se incluirán en los procesos de capacitación de los funcionarios de la ley 18.834 (PAC L. 18.834 y capacitación online), no incluyendo asignación de presupuesto del PAC.
- **Cobertura Programa de RCP e IAAS:** Documento que cuenta con la dotación de cada Unidad, Centro de Responsabilidad y la situación respecto a los cursos de IAAS/RCP, la cual se indica si el funcionario lo ha realizado.
- **Planilla de Inscripción a cursos:** Documento que cada Unidad y Centro de Responsabilidad tiene la obligación de completar según los cupos entregados y enviar a la Unidad de Capacitación, con el fin de garantizar el acceso a capacitación de sus funcionarios.
- **Curso de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la Atención en Salud:** Curso dirigido a funcionarios de distintos estamentos del establecimiento que tiene como fin conocer las herramientas para la adecuada prevención de infecciones asociadas a la atención en salud, así como elementos de control de brotes.

- **Curso de Reanimación Cardiopulmonar:** Curso que entrena respecto a las maniobras para asegurar la adecuada entrega de oxígeno al cerebro y corazón, revertir el estado de paro cardiorrespiratorio y recuperar las funciones cardiopulmonares y cerebrales. La maniobra es estrictamente cardíaca-pulmonar-cerebral. Consta de tres etapas: Soporte vital básico (SVB), soporte vital avanzado (SVA) y cuidados post reanimación.
- **CHSJM:** Complejo Hospitalario San José de Maipo.
- **SIRH:** Sistema de Información de Recursos Humanos.
- **CR:** Centro de Responsabilidad.

4. DIAGRAMA DE FLUJO



5. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- Ley 18.834 y Ley 19.664.
- Programa de capacitación en prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud y reanimación cardiopulmonar V04, Mayo 2016.
- Compendio de Circulares que instruyen a las Entidades Acreditadoras sobre la interpretación de las normas del Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud, Intendencia de Prestadores de Salud, Superintendencia de Salud, Versión N°5, Resolución Exenta IP/N°4330, Octubre 2020.
- Pauta de cotejo, Manual de atención cerrada, Intendencia de Prestadores de Salud, Superintendencia de Salud.
- Manual del estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención cerrada, Intendencia de Prestadores de Salud, Superintendencia de Salud.

6. REGISTROS:

- Listado de dotación de funcionarios.
- Cobertura programa de RCP e IAAS.
- Planilla de inscripciones a cursos.

7. DISTRIBUCION Y DIFUSION:

- Dirección CHSJM.
- Subdirección Médica CHSJM.
- Subdirección Administrativa CHSJM.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas CHSJM.
- Centro de Responsabilidad Atención Cerrada CHSJM.
- Centro de Responsabilidad Atención Abierta CHSJM.
- Centro de Responsabilidad Unidades de Apoyo CHSJM.
- Servicio de Urgencia CHSJM.
- Coordinación de CHSJM.
- Eu Supervisoras CHSM.
- Unidad de Capacitación del CHSJM.
- Servicio Médico Quirúrgico del CHSJM.
- Unidad de Imagenología del CRUA del CHSJM.
- Unidad de Dental del CRAA del CHSJM.

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGDP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente CHSJM.
- Oficina de partes CHSJM.

8. MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO:

Código	Fecha Elaboración	Fecha Modificación	Breve Descripción
RH 3.1 V01	Diciembre 2012	Diciembre 2017	• Estandarización del procedimiento en el CHSJM.
RH 3.1 V02	Diciembre 2012	Diciembre 2017	• Cambio del porcentaje en la cobertura de aplicación del programa de capacitación anual.
RH 3.1 V03	Agosto 2014	Agosto 2019	• Cambio del porcentaje en la cobertura de aplicación del programa de capacitación anual.
RH 3.1 V04	Mayo 2016	Mayo 2021	• Cambio del porcentaje en la cobertura de aplicación del programa de capacitación anual.
RH 3.1 V05	Mayo 2021	Mayo 2026	• Cambio de formato protocolo institucional. • Se agrega fundamento. • Modificación y detalle de objetivos. • Modificación y detalle de responsables. • Incorporación de flujogramas del procedimiento descrito.

9. ANEXOS

9.1 Anexo 1: Cobertura Programa de RCP e IAAS.

CURSO IAAS						
RUT	NOMBRE	ESTAMENTO	UNIDAD O CR	AÑO INGRESO AL ESTABLECIMIENTO	AÑO CAPACITACIÓN	AÑO ACTUALIZACIÓN

CURSO RCP						
RUT	NOMBRE	ESTAMENTO	UNIDAD O CR	AÑO INGRESO AL ESTABLECIMIENTO	AÑO CAPACITACIÓN	AÑO ACTUALIZACIÓN

9.2 Anexo 2: Planilla de Inscripción cursos.

CURSO:	ACREDITACION
MODALIDAD:	ONLINE
FECHA DE INICIO:	02 DE JUNIO 2021
FECHA DE TERMINO:	29 DE JUNIO 2021

Rut	Dv	Nombre Funcionario	Planta	Unidad	Correo electrónico	Celular	Dotación

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

9.3 Anexo 3: Programa de capacitación anual de RCP e IAAS.

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---



**PROGRAMAS DE CAPACITACION AÑO XXXX
EN RCP E IAAS
COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO**

**1. PROGRAMA ANUAL DE RCP BASICO PARA EL PERSONAL DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO**

NECESIDAD DETECTADA (JUSTIFICACIÓN):

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESULTADO ESPERADO:

DIRIGIDO A:

CONTENIDOS MÍNIMOS:

METODOLOGÍA:

CUPOS ANUALES DISPONIBLES:

FECHA INICIO ESTIMADO:
FECHA TÉRMINO ESTIMADO:
HORAS PEDAGÓGICAS:
NÚMERO DE SESIONES POR CURSO:
HORARIO:
LUGAR DE EJECUCIÓN:
TIPO DE EVALUACIÓN:
APROBACIÓN:

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	---	---

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

2. PROGRAMA ANUAL CURSO CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD

NECESIDAD DETECTADA (JUSTIFICACIÓN):

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESULTADO ESPERADO:

DIRIGIDO A:

CONTENIDOS MÍNIMOS:

METODOLOGÍA:

CUPOS ANUALES DISPONIBLES:

FECHA INICIO ESTIMADO:

FECHA TÉRMINO ESTIMADO:

HORAS PEDAGÓGICAS:

 COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO UNIDAD DE CAPACITACIÓN / DGBP	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL ANUAL RELACIONADO CON PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	 UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
---	--	---

9.4 Anexo 4: Indicadores.

INDICADOR RH 3.1	
NOMBRE DEL INDICADOR	Contener en el Plan Anual de Capacitación la oferta de cursos RCP/ IAAS para los funcionarios.
DESCRIPCIÓN O JUSTIFICACIÓN	Garantizar y priorizar la capacitación del personal que participa en atención directa de pacientes donde se establezca la aplicación y medidas de prevención seguras.
FÓRMULA	SI / NO
FUENTE DE INFORMACIÓN	Fuente primaria: • Resolución Exenta anual, que aprueba Plan Anual de Capacitación del Hospital Ley N° 18.834. • Resolución Exenta anual, que aprueba Plan Anual de Capacitación del Hospital Ley N° 19.664.
PERIODICIDAD	Anual.
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	SI
METODOLOGÍA	Para obtener la fuente primaria del indicador anualmente la Unidad de Capacitación levantada la información del número de cupos necesarios (total funcionarios sin cursos + total de funcionarios con curso y vigencia vencida), se procede a incorporar el número total de cursos necesarios en el PAC del CHSJM que permita cubrir el 100% de lo requerido, cada curso se distribuye con un total máximo de 20 participantes. Dicho PAC, es aprobado por el Comité Bipartito de Capacitación del CHSJM y posteriormente por el Departamento de Capacitación del SSMSO y sancionado administrativamente por Resolución Exenta del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para ambas leyes, 18.834 y 19.664.

RESPONSABLES	Jefe de Unidad de Capacitación del CHSJ.M.
PUNTOS DE VERIFICACIÓN	Unidad de Capacitación

INDICADOR RH 3.1	
NOMBRE DEL INDICADOR	Contar con un sistema de registro que permita advertir a los funcionarios que les corresponde hacer/ actualizar cursos de IAAS/ RCP.
DESCRIPCIÓN O JUSTIFICACIÓN	Garantizar el cumplimiento de periodo oportuno de capacitaciones del personal que participa en atención directa de pacientes donde se establezca la aplicación y medidas de prevención seguras.
FÓRMULA	SI/ NO
FUENTE DE INFORMACIÓN	Fuente primaria: • Registros de SIRH. • Cobertura Programa de RCP e IAAS.
PERIODICIDAD	Anual
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	SI
METODOLOGÍA	Para obtener resultado del indicador, semestralmente se envía reporte del Programación y Cobertura de RCP e IAAS, a cada una de las Supervisoras, de los sectores de: Roosevelt, Pabellón Central, Laennec, Casa de Salud y a las jefaturas de Unidad de Rayos y Unidad de Dental. Dicho reporte se envía a través de correo institucional y además de manera presencial, este último en original, con firma y timbre del Jefe de la Unidad de Capacitación.
RESPONSABLES	Jefe de Unidad de Capacitación del CHSJ.M.

PUNTOS DE VERIFICACIÓN	Medicina, Cirugía, Imagenología, Dental y Urgencia.
-------------------------------	---